
**LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE
GRAN ESCALA DEL RÍO SALDAÑA “USOSALDAÑA”**

**ADENDA 003 INVITACIÓN PRIVADA No. 002 de 2020
19 de Mayo de 2020.**

En calidad de Gerente de USOSALDAÑA (E), me permito informar a todas las personas Naturales y Jurídicas, que se encuentran interesadas en participar en la **INVITACIÓN PRIVADA No. 002 de 2020**, que se ha tomado la decisión de reanudar el presente procedimiento, modificar e incluir los términos de referencia publicados en la página - web www.usosaldana.com - en consideración a las observaciones realizadas en reunión ordinaria, por la Junta Directiva de la Asociación, plasmadas en acta N. 752 de fecha 27 de Mayo de 2020, en los siguientes términos, así:

- Extender invitación a Personas Naturales.
- Ampliar Invitación a Oferentes de todo el País.
- Eliminar plazo para para el desarrollo del proyecto. El Oferente deberá señalar en su propuesta el tiempo en el cual se compromete a desarrollar el contrato.
- Eliminar de la forma de pago, la cancelación anticipada del 10% del contrato.
- Modificar el Cronograma de actividades ampliado los plazos establecidos.
- Acreditación de la Junta Central de Contadores, para los Oferentes que ejerzan la Profesión de Contaduría.
- Presentar experiencia, formación y conocimiento en Auditorias, para el desarrollo de la propuesta.
- Presentar los oferentes constituidos como personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, un tiempo mínimo de constitución mínimo de tres (03) años.
- Eliminar dentro de las causales para declarar desierto el proceso, el texto: *“Usosaldaña podrá declarar desierto la presente convocatoria, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta”* para que sea reemplazado por el texto: *“cuando ninguna propuesta satisfaga los objetivos de Usosaldaña”*

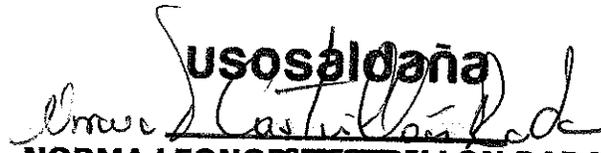
X

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE
ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA
DEL RÍO SALDAÑA – “USOSALDANA”
NIT. 890.704.409 – 1



Modificaciones que una vez acatadas e incluidas en los términos de referencia, podrán ser consultados en la página web -www.usosaldana.com - y en la oficina de Gerencia de Usosaldaña, ubicada en el Kilómetro 1 de la vía que del Municipio de Saldaña conduce a Purificación – Tolima, a partir del tres (03) de Julio de 2020, a las 08:00 am, fecha de la reapertura y continuación de este proceso y hasta el día de cierre de la invitación, en la forma establecida en el cronograma de actividades.

Cualquier información adicional podrá comunicarse a los teléfonos: 2266023 – 2266076 o a los correos electrónicos - gerencia@usosaldana.com.co o usosaldana@yahoo.com.


NORMA LEONOR CASTAÑÓN RADA
Gerente USOSALDAÑA (E)